



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

01048

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GASIFITERIA FERRISTERIA Y OTROS AFINES, QUE REALICEN LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

IQIUCUE

16 NOV 2010

VISTOS

La Ley N° 17.501, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la 19.885 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1830 de 2006, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 46, de 1996 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 31526 del 2000 y sus modificaciones posteriores; las Resoluciones Exentas N° 015/792 de 2006, N° 016/2946 de 2010 y N° 015/162 de 2010. Todas de Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se en Resolución Exenta N° 015/941 de fecha 29 de Octubre del 2010, se aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para solicitar la contratación de proveedores para la Adquisición de Materiales de Construcción Gasifiteria-Ferristeria y otros afines, que realicen los funcionarios de la Dirección Regional de Tarapacá afiliados al Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, en Resolución Exenta N° 015/1347 de fecha 16 de Noviembre del 2010, se modificó dicha resolución por sus fautas erratas.

3. Que, es necesario realizar un nuevo llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1º **AUTORIZASE** el nuevo llamado a Licitación Pública (Tramo entre 100 x 1.000 UTM) para Contrato de Adquisición de Materiales de Construcción Gasifiteria-Ferristeria y otros afines, que realicen los funcionarios de la Dirección Regional de Tarapacá afiliados al Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2º **PUBLIQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3º **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas en el Sistema de Compras y Contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALFREDO ABIT S YÁNEZ
CONTADOR
DIRECTOR REGIONAL (S)

APRUEBA, DISTRIBUCIÓN

- Subdirectora de Bienestar
- Subdirectora de Servicio de Bienestar
- Subdirectora de Planificación